



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., abril de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Metodología	3
2. Resultados	3
3. Recomendaciones	5
Referencias	5

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.	3
--	---

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2014-2017).	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).	5



Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014-2017, los cuales son producto de las auditorías internas de la entidad, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.

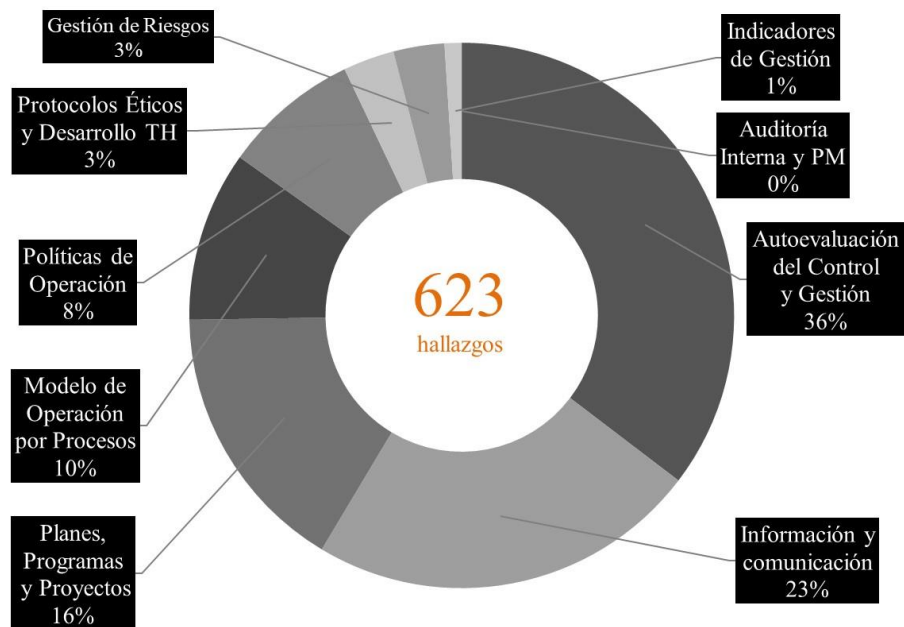
No.	Elementos MECI	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
1.	Autoevaluación del control y gestión	42	36	89	54	221
2.	Información y comunicación	31	10	87	18	146
3.	Planes, programas y proyectos	20	11	43	28	102
4.	Modelo de operación por procesos	3	5	15	37	60
5.	Políticas de operación	19	6	13	9	47
6.	Protocolos éticos y desarrollo TH	5	3	6	7	21
7.	Gestión de riesgos	6	3	3	4	16
8.	Indicadores de gestión	4	2	0	2	8
9.	Auditoría interna y PM	1	0	1	0	2
Total		131	76	257	159	623

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SED.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 4 vigencias, observando que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Autoevaluación del control y gestión (36%), ii) Información y comunicación (23%), y iii) Planes, programas y proyectos (16%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación:

Figura 1. Distribución de los hallazgos (2014-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SED.

Los hallazgos en autoevaluación del control y gestión estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) y de los programas, proyectos y contratos asociados a los mismos, respecto de su ejecución física y financiera y, evaluación de su eficiencia y eficacia.

Los hallazgos en información y comunicación estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en la actualización de las tablas de retención documental y conformación de expedientes de los proyectos y contratos asociados. Igualmente, se detectaron problemas de socialización y comunicación con los rectores y directivos de los colegios para la ejecución de los programas, proyectos y contratos asociados a los mismos.

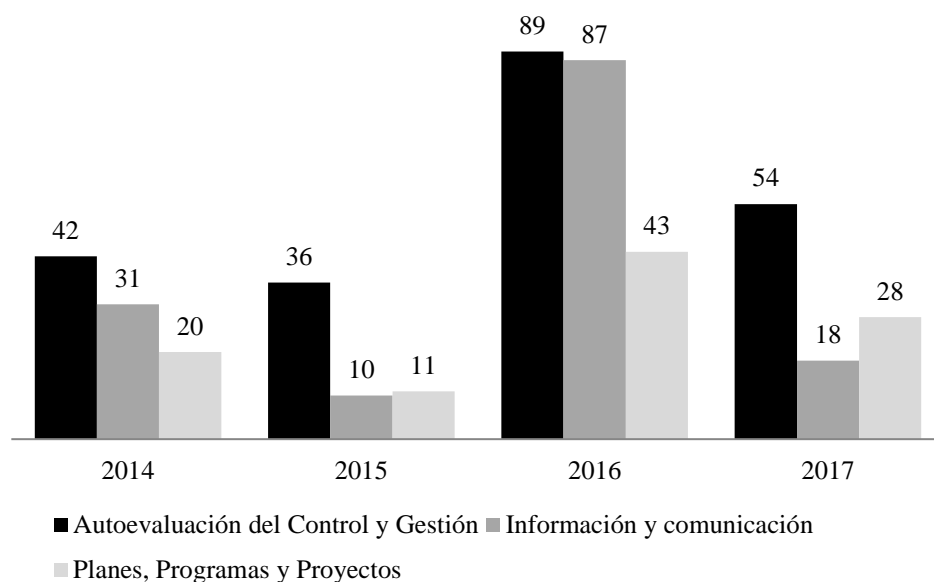
En planes, programas, proyectos y contratos para su ejecución, se detectaron deficiencias relacionadas con: mala planificación de los proyectos y del flujo de los recursos requeridos para su ejecución, mala estimación de los tiempos para las licencias, falencias en el establecimiento de las necesidades y los requisitos para los procesos de contratación y, dificultades para la evaluación de las propuestas en los procesos de contratación.



En el periodo analizado se observa un comportamiento similar de los tres (3) primeros criterios priorizados con más hallazgos (autoevaluación del control, información y comunicación y planes, programas y proyectos); a pesar de que en la vigencia 2017, apareció el modelo de operación por procesos, como criterio priorizado pero, no alteró el comportamiento general de los cuatro (4) años.

Por otro lado, en el 2016 se evidenció el mayor número de hallazgos, debido a la realización de una auditoría extensa de gestión documental y archivo.

Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la SED.

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7); para el caso del presente estudio se estableció que, para las vigencias 2015 y 2016, no se encontraban publicados los planes de mejoramiento de las auditorías internas en formato abierto (Excel) en la página Web de la SED, incumpléndose esta disposición.

3. Recomendaciones

1. Revisar el tema de los programas, proyectos y contratos asociados, desde la planeación de la entidad, teniendo en cuenta también los resultados e impactos de la ejecución de los proyectos desarrollados y las dificultades de socialización, comunicación y coordinación que se puedan haber presentado. Esta revisión permitirá ajustar los procedimientos y protocolos para la ejecución de dichos programas, proyectos y contratos asociados, minimizando los



vacíos que se puedan generar por falta de lineamientos para el desarrollo de actividades específicas en los procedimientos.

2. Implementar autoevaluaciones periódicas del cumplimiento de los trámites de las PQRS, que permitan tomar acciones preventivas y correctivas oportunas para garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano de petición.
3. Generar las acciones requeridas para la actualización y aprobación de las tablas de retención documental y los lineamientos claros para el cumplimiento en la conformación de los expedientes documentales de los programas, proyectos y contratos asociados.
4. Verificar que se encuentren publicados por vigencia, en formato abierto, tanto los planes producto de las auditorías internas, como los planes producto de las auditorías externas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de gobierno digital.

Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL
DESARROLLO PEDAGÓGICO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., mayo de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Metodología	3
2. Resultados	3
3. Recomendaciones	6
Referencias	6

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.	3
--	---

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2014-2017).	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).	5



Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014-2017, los cuales son producto de las auditorías internas de la entidad, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las cuatro vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

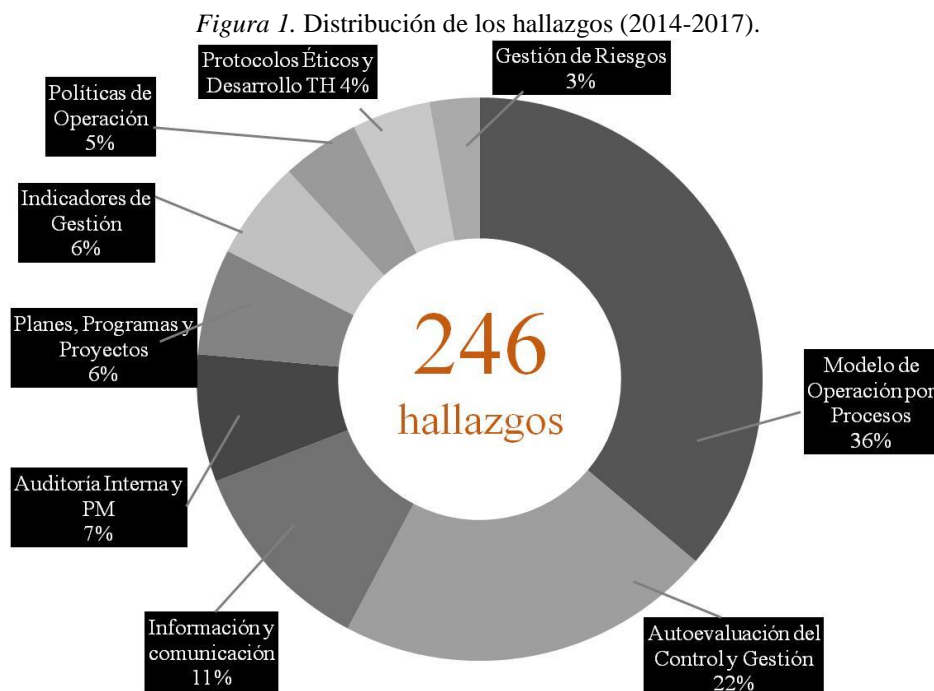
Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.

No.	Elementos MECI 2014	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
1.	Modelo de Operación por Procesos	0	48	28	13	89
2.	Autoevaluación del Control y Gestión	2	12	20	19	53
3.	Información y comunicación	0	12	11	5	28
4.	Auditoría Interna y PM	0	5	12	1	18
5.	Planes, Programas y Proyectos	1	7	7	0	15
6.	Indicadores de Gestión	0	7	5	2	14
7.	Políticas de Operación	0	10	1	0	11
8.	Protocolos Éticos y Desarrollo TH	0	3	6	2	11
9.	Gestión de Riesgos	0	0	5	2	7
Total		3	104	95	44	246

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDEP.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 4 vigencias, observando que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Modelo de operación por procesos (36%), ii) Autoevaluación del control y gestión (22%), e iii) Información y comunicación (11%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación:



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDEP.

Los hallazgos categorizados en “modelo de operación por procesos” estuvieron relacionados principalmente con la desactualización de las actividades y, en general los procedimientos en el modelo de operación y el mapa de procesos vigente, la existencia de manuales e instructivos utilizados y no estandarizados y los incumplimientos de las políticas de operación, de los tiempos de las actividades, de la periodicidad de los registros y, de los controles establecidos.

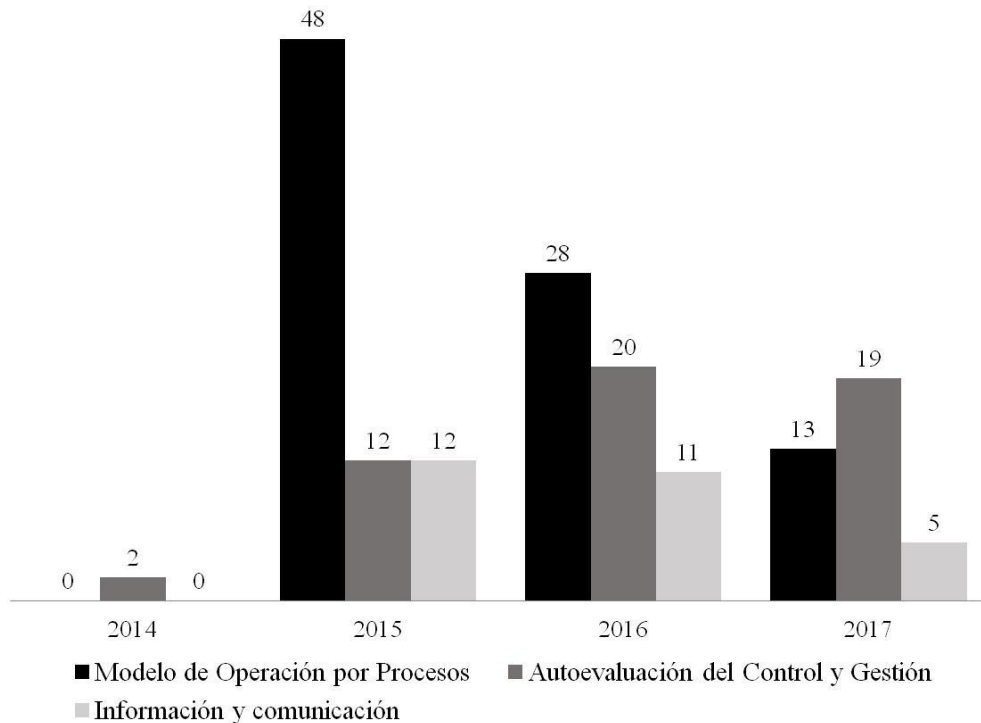
Los hallazgos categorizados en “autoevaluación del control y gestión” estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en la validación de cifras y articulación entre los reportes de plan operativo, informe de gestión, presupuestos por metas y resultados (PMR) y seguimiento del plan de desarrollo (SEGPLAN), deficiencias en los soportes para las operaciones de pago, incumplimientos en la realización y conciliación de inventarios, problemas con la suscripción, seguimiento y evaluación de compromisos laborales y, deficiencias en el seguimiento, soporte y aprobación por parte de los supervisores de los convenios y contratos, sobre el cumplimiento de las obligaciones y entrega de los productos establecidos.



Los hallazgos categorizados en “información y comunicación” estuvieron relacionados principalmente con deficiencias en la gestión documental de la entidad, al no contar con tablas de retención documental (TRM) convalidadas e implementadas, ni con tablas de valoración documental y tener problemas para la organización de los archivos institucionales, entre ellos, el de las historias laborales, por no tener un sistema integrado de conservación para la preservación de los documentos de archivo, desde su producción hasta su disposición final. Igualmente, se presentaron hallazgos por incumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la página web de la entidad.

En el periodo analizado se observaron muy pocos hallazgos para la vigencia 2014. Para las vigencias 2015 a 2017, predominaron los hallazgos relacionados con “modelo de operación por procesos”, con tendencia decreciente y, los hallazgos relacionados con “autoevaluación del control y gestión”, con tendencia creciente. El número total de hallazgos tuvo una tendencia decreciente.

Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento del IDEP.

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7); se verificó que el IDEP cumple esta disposición.



3. Recomendaciones

1. Revisar de manera general, las necesidades de actualización del mapa de procesos, los procesos, los procedimientos y los manuales, instructivos y formatos asociados.
2. Realizar actividades periódicas de autoevaluación de la gestión y el control, donde se presenten y concilien resultados de la gestión para los reportes institucionales y para la toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas-
3. Realizar procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en puestos de trabajo y divulgación general para que todos los servidores públicos y contratistas conozcan todos los documentos del modelo de operación por procesos de la entidad y los apliquen en la gestión diaria, garantizando la disponibilidad y custodia de los registros asociados. Igualmente, realizar estos procesos para los supervisores de convenios y contratos, incluyendo además, la relacionado con sus responsabilidades en materia de seguimiento, control, aprobación de su ejecución, así como gestión documental relacionada. Además, reforzar con todos los servidores las competencias y responsabilidades en materia de evaluación del desempeño.
4. Revisar los planes y programas institucionales en materia de gestión documental para garantizar la existencia de unas tablas de retención documental (TRD) actualizadas, convalidadas e implementadas, de las tablas de valoración documental y de los procedimientos requeridos para la gestión documental en medios físicos y electrónicos.

Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. [Ley 1712 de 2014].* DO: 49084.

FIN.